



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



## **Segunda Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de ayudas para contratos Torres Quevedo, de la Agencia Estatal de Investigación, correspondiente a la convocatoria 2015.**

Por Resolución de 22 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por la Resolución de 24 de junio de 2016 de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se acuerda la modificación de resoluciones de convocatorias de ayudas aprobadas en el año 2015, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, para su adaptación a la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre ellas las ayudas para contratos Torres Quevedo.

Por Resolución de 25 de octubre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones para la contratación laboral de doctores, en el marco de la ayudas para contratos Torres Quevedo, y se designaron solicitudes de reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la resolución de convocatoria.

Con fecha 23 de enero de 2017 se publicó en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad la Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión ayudas para contratos Torres Quevedo, por renuncia a la subvención de alguno de los beneficiarios de la resolución de concesión de 28 de septiembre citada anteriormente.

Una vez finalizado el plazo para aceptar dicha propuesta y no habiéndose producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la resolución de convocatoria, este órgano instructor dispone:

1º. Dictar la segunda propuesta de resolución provisional donde se incluyen las solicitudes que, figurando como reservas en la citada resolución de 25 de octubre de 2016, se proponen para su concesión por renuncia a la subvención de alguno de los beneficiarios. El anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes a las que se propone la concesión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de concesión provisional en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las empresas que figuran en el anexo dispondrán de un plazo improrrogable de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para aceptar esta propuesta, mediante comunicación a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación. (PD. Resolución de 21 de junio de 2016, BOE, nº 152, de 24 de junio), la Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia.

FIRMADO



**ANEXO**  
**SEGUNDA PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE RESERVA QUE PASAN A SELECCIONADAS**

Nº orden	Referencia	Razón Social	CIF	Tipo de Entidad	Tipo Proyecto	Doctor/a	Coste contrato (€)	% Ayuda	TOT. CONC. €/año	TOT.CONC. € 3 AÑOS
1	PTQ-15-07439	BIOTECHNOLOGY DEVELOPMENT FOR INDUSTRY IN PHARMACEUTICALS,S. L.U	B86206695	PYME Pequeña JEIs	PII	MARIO ARCOS RODRIGUEZ	48.600,00	70	34.020,00	102.060,00
2	PTQ-15-07970	VILLAPHARMA RESEARCH SL	B73258915	PYME Mediana	PDE	BALTASAR BONILLO FERNÁNDEZ	40.121,84	35	14.042,64	42.127,92
3	PTQ-15-07823	DUNAR, S.L.	B81045692	Empresa	PDE	LUISA HAYA PÉREZ	38.970,00	25	9.742,50	29.227,50
4	PTQ-15-07636	HERCULES CONTROL SL	B70292925	PYME Pequeña JEIs	PII	ANXO BARREIRO ALLER	33.950,00	70	23.765,00	71.295,00
5	PTQ-15-07410	MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.	A08020729	Empresa	PII	ELISABETTA ARACRI	33.250,00	50	16.625,00	49.875,00
6	PTQ-15-07782	GALGO MEDICAL	B66090127	Spin-off PYME Pequeña JEIs	PII	ROSA MARIA FIGUERAS VENTURA	52.360,00	70	36.652,00	109.956,00
7	PTQ-15-08003	ODIN SOLUTIONS SL	B73845893	Spin-off PYME Pequeña JEIs	PII	RAFAEL MARIN PEREZ	36.550,00	70	25.585,00	76.755,00
8	PTQ-15-07881	INNOMERICS SL	B86341195	PYME Pequeña JEIs	PDE	FARES EL HALABI	52.500,00	45	23.625,00	70.875,00
9	PTQ-15-07963	BBD BIOPHENIX,S.L.U.	B75082669	PYME Pequeña JEIs	PDE	CELIA QUEVEDO SOUBRIET	49.742,00	45	22.383,90	67.151,70

Tipo de Proyecto	ACTIVIDAD
PII	Proyectos de Investigación Industrial
PDE	Proyectos de Desarrollo Experimental